

REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR

1. La Propuesta de Valor es la forma a través de la cual las Instituciones de Capital Emprendedor acreditan experiencia en actividades de capital emprendedor (Ley N° 27.349, Capítulo I, artículo 5°, inciso b).
2. No podrá superar las DIEZ (10) páginas y deberá presentarse en idioma español. En todos los títulos se deberá acompañar la información y documentación que se considere necesaria para fundamentar.
3. El usuario deberá cargar un archivo en formato “PDF” que contenga todos los puntos que se detallan a continuación y en el mismo orden en el que se presentan.

EQUIPO Y EXPERIENCIA.

- I. Dedicación y experiencia del equipo de gerenciamiento.
- II. Experiencia en la “gestión de inversiones” o “inversiones” en emprendimientos y el apoyo a los mismos en el desarrollo de sus operaciones a través de una participación activa en el asesoramiento a los mismos.
- III. En el caso de un equipo que realice este tipo de actividades por primera vez, se tendrá en cuenta la experiencia profesional previa de los integrantes del equipo de gerenciamiento y cualquier otra experiencia que pudiera resultar valiosa en actividades de capital emprendedor.
- IV. Deberá contar con experiencia en inversión en emprendimientos con potencial de crecimiento a escala global y un alto grado de diferenciación e innovación.
- V. Deberá contar con una estrategia de salida, incluyendo el mecanismo de distribución del producido de las inversiones entre los inversores de la Institución de Capital Emprendedor.
- VI. Deberá contar con un modelo de reporte periódico a inversores.

ESPECIALIZACIÓN Y TESIS DE INVERSIÓN.

- a. Criterio de evaluación y selección de oportunidades de inversión.
- b. Estrategia de inversión: en qué sectores de la economía se especializa la Institución de Capital Emprendedor. Estadio de los Emprendimientos a ser invertidos por la Institución de Capital Emprendedor.

- c. Modelo de negocio de la Institución de Capital Emprendedor en relación a los proyectos a ser invertidos. Será aquel que describa la forma de llegada a los proyectos, su relación con ellos y la forma de obtener ganancias para sustentarse.

RED DE CONTACTOS Y ASOCIACIONES.

Descripción y demostración con la presentación de la documentación correspondiente, de alianzas o asociaciones locales e internacionales que la Institución de Capital Emprendedor pueda demostrar en relación al proceso de inversión y desarrollo de su esquema de inversiones.